



Informe de Evaluación de la Calidad – Grado en Derecho

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2024/2025
-

0.– Seguimiento del PAIM

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

Se han ejecutado completamente seis de las nueve acciones propuestas, por lo que el grado de cumplimiento del PAIM anterior es considerablemente alto. Además, tanto la constitución del órgano consultivo de profesionales y egresados, cuyo reglamento ya ha sido aprobado en Consejo de Facultad, como las directrices sobre el sistema de evaluación se desarrollarán con casi total seguridad a lo largo del presente curso académico. El tema de las máquinas de climatización no depende únicamente de la Facultad, dado su elevado coste y el procedimiento administrativo que ha de seguir.

1.– Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Estándar establecido por la ACPUA: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

1.9.– Tablas de admisión y reconocimiento

Tabla 1.9.1.1: Oferta/Nuevo ingreso/Matrícula

Titulación: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 01-12-2025

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2019-2020	308	305	1385	333
2020-2021	308	306	1362	290
2021-2022	308	305	1384	309
2022-2023	308	306	1374	312
2023-2024	308	305	1387	316
2024-2025	308	303	1387	316

Tabla 1.9.2.1: Créditos reconocidos

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 01-12-2025

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2019-2020	18003	607	79459	22.66
2020-2021	13558	551	79473	17.06
2021-2022	9753	556	79778	12.23
2022-2023	7947	613	77646	10.23
2023-2024	5913	611	80041	7.39
2024-2025	4030.5	474	80304	5.02

Tabla 1.9.3.1: Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pruebas de acceso	296	292	286	294	295	292
FP	0	0	5	1	2	1
Titulados	4	9	7	7	5	7
Mayores de 25	3	3	5	4	2	3
Mayores de 40	1	2	2	0	1	0
Mayores de 45	1	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.4.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA)

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Aragón	288	292	286	286	290	281
CCAA distinta a Aragón	14	13	19	20	14	21
No informado	3	1	0	0	1	1

Tabla 1.9.4.2: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país)

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
País dentro del EEEs	303	303	303	301	295	302
País fuera del EEEs	2	3	2	5	10	1
No informado	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.5.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: género

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombre	115	102	110	99	97	102
Mujer	190	204	195	207	208	201
Otros	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.6.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Menor de 25	296	294	290	297	299	294
25-29	1	1	7	4	3	3
30-34	3	5	1	1	1	0
35 o mayor	5	6	7	4	2	6

Tabla 1.9.7.1: Nota media de admisión y nota de corte

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pruebas de acceso	10.688	11.216	11.218	10.771	10.946	11.21
FP			11.226	9.23	9.95	6.87
Titulados	7.643	7.393	7.451	7.026	7.408	7.836
Mayores de 25	5.43	5.97	6.47	6.447	6.93	6.497
Mayores de 40	7.5	7	6.75		5.5	
Mayores de 45	5.75					
Nota de corte Pruebas de Acceso preinscripción ordinaria	8.677	9.415	9.643	7.546	8.933	9.886
Nota de corte Pruebas de Acceso preinscripción extraordinaria						

2.– Información y Transparencia

Estándar establecido por la ACPUA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa formativo, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en los siguientes enlaces:

-Informes de calidad de las titulaciones:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

-Informes de resultados de encuestas:

<https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relacionada con el título es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés, a través de la página web <http://estudios.unizar.es> de cada titulación, publicándose en el momento oportuno. En concreto, las guías docentes de cada asignatura se actualizan y publican con carácter anual siempre antes del inicio del curso académico para facilitar la matrícula de los y las estudiantes de manera que tengan acceso, con antelación suficiente, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA. En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.– Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar establecido por la ACPUA: La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua de la titulación a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa; la revisión del título a partir del análisis de la información recogida; y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q222, Q223, Q224), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ, una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.), sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del título se encuentra el Q212 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad, a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos del título, elaborando un diagnóstico de la situación de la titulación, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. El procedimiento Q214 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA. En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

4.– Personal académico y de apoyo a la docencia

Estándar establecido por la ACPUA: El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.5.– Tablas de personal académico

Tabla 4.5.1.1: Estructura del profesorado

Año académico: 2024/2025

Estudio: Grado en Derecho
 Centro: Facultad de Derecho
 Datos a fecha: 03-12-2025

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	34	21,25	8	152	212	3.800,5	23,19
Personal docente, investigador o técnico	1	0,63	1	0	0	90,8	0,55
Personal investigador en formación	13	8,13	2	0	0	547,6	3,34
Profesor ayudante doctor	5	3,13	2	2	2	505,2	3,08
Profesor colaborador	2	1,25	2	0	11	440,3	2,69
Profesor contratado doctor	11	6,88	2	8	31	1.205,3	7,35
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	45	28,13	14	115	237	6.019,0	36,72
Profesor permanente laboral	3	1,88	1	1	2	165,2	1,01
Profesor sustituto	27	16,88	4	0	0	2.106,0	12,85
Profesor Asociado	17	10,63	5	0	0	1.481,3	9,04
Profesor Emérito	2	1,25	0	7	0	30,0	0,18
Total personal académico	160	100,00	41	285	495	16.391,3	100,00

Tabla 4.5.2.1: Evolución del profesorado

Estudio: Grado en Derecho
 Centro: Facultad de Derecho

Categoría	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	29	30	31	33	33	34	34
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	53	55	51	48	49	47	45
Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias	0	1	1	0	0	0	0
Profesor permanente laboral	0	0	0	0	0	1	3
Profesor sustituto	0	0	0	0	0	4	27
Profesor Contratado Doctor	15	10	10	10	13	12	11
Profesor Ayudante Doctor	1	2	6	7	4	2	5
Profesor con contrato de interinidad	0	1	1	1	1	2	0
Profesor Asociado	57	56	48	58	43	41	17

Categoría	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Profesor Colaborador	1	2	2	1	2	2	2
Profesor Emérito	2	0	0	0	1	2	2
Personal Investigador en Formación	7	4	5	3	4	6	13
Personal Docente, Investigador o Técnico	1	0	0	0	0	2	1
Horas profesorado permanente	59,87 %	66,19 %	66,84 %	64,57 %	71,70 %	73,05 %	80,00 %
Horas profesorado no permanente	40,13 %	33,81 %	33,16 %	35,43 %	28,30 %	26,95 %	20,00 %

4.6.— Tabla de personal de apoyo a la docencia

Tabla 4.6.1.1: Evolución del PTGAS de apoyo a la docencia

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

Especialidad RPT	Tipo personal	2019-06	2020-06	2021-06	2022-06	2023-06	2024-06
Administración y Svcs.Grales.	De carrera	19	24	22	20	20	17
Administración y Svcs.Grales.	En prácticas	5	0	0	0	0	0
Administración y Svcs.Grales.	Interino	4	4	5	7	8	9
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	De carrera	9	9	8	8	6	7
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	Interino	1	1	2	3	3	4
Técnica, Mantenim. y Oficios	De carrera	2	2	1	1	1	1
Técnica, Mantenim. y Oficios	Interino	0	0	2	3	2	2
Técnica, Mantenim. y Oficios	Temporal	2	3	0	0	0	0
Total PAS		42	43	40	42	40	40

En la tabla se muestra el PTGAS adscrito al centro donde se imparte el estudio. En el caso de Teruel los datos corresponden al personal adscrito a la unidad administrativa.

4.7.— Tabla de formación para la mejora de la docencia

Tabla 4.7.1.1: Cursos CIFICE

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de cursos realizados	27	43	44	37	44	41

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de profesores participantes	9	32	17	24	29	21

4.8.– Tabla de innovación docente

Tabla 4.8.1.1: Innovación docente

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2021	2022	2023	2024
Nº de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio	13	10	14	18	21
Nº de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados	1	0	0	0	0
Nº de profesores del estudio que han participado en proyectos de innovación	55	45	62	63	71

5.– Recursos para el aprendizaje

Estándar establecido por la ACPUA: Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.4.– Tablas de recursos para el aprendizaje

Tabla 5.4.1.1: Estudiantes en planes de movilidad (IN)

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SICUE	3	5	4	7	3	5
Erasmus	38	17	45	44	41	40
Movilidad virtual UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad rural UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad iberoamericana	19	3	9	14	17	14
NOA	0	0	0	0	1	0

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	60	25	58	65	62	59

Tabla 5.4.2.1: Estudiantes en planes de movilidad (OUT)

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SICUE	8	7	9	6	11	9
Erasmus	73	32	92	87	78	87
Movilidad virtual UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad iberoamericana	1	1	0	0	1	0
NOA	0	0	0	1	0	2
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	82	40	101	94	90	98

Tabla 5.4.3.1: Porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
% de titulados	22.52	16.61	18.18	20.51	31.63	20.57

6.– Resultados de aprendizaje

Estándar establecido por la ACPUA: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

6.4.– Tablas de resultados del proceso de formación

Tabla 6.4.1.1: Distribución de calificaciones

Año académico: 2024/2025

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 01-12-2025

Curso	Código	Asignatura	No										
			pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%			
0	81104	Iniciación al Derecho comparado	1	33,3	0	0,0	0	0,0	1	33,3	1	33,3	0
0	81176	Gestión y gobierno de la empresa familiar	1	16,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	66,7	1
0	81303	Derecho romano y 7º Arte	4	10,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	32	84,2	2
0	81307	Instituciones Hereditarias Romanas	0	0,0	0	0,0	1	1,4	0	0,0	62	89,9	6
0	81327	Seminarios de Liderazgo y Dirección: la Experiencia de Mujeres Directivas	1	50,0	0	0,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0	0
0	81379	El matrimonio en Occidente: formación, evolución y crisis	0	0,0	0	0,0	8	38,1	7	33,3	5	23,8	1
0	81415	¿Litigios o conflictos?: mediación intrajudicial en España	1	33,3	0	0,0	1	33,3	0	0,0	0	0,0	1
0	81439	Cómo realizar el TFG en el ámbito educativo, paso a paso	1	14,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	85,7	0
0	81455	Diversidad, sociedad y libertad de creencias: Retos para la convivencia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0
0	81500	Jornadas de Economía, Sociedad y Defensa	1	16,7	0	0,0	1	16,7	3	50,0	0	0,0	1
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	18	5,3	60	17,5	169	49,4	71	20,8	15	4,4	9
1	27701	Derecho romano	11	3,5	3	1,0	72	23,2	120	38,6	88	28,3	17
1	27702	Introducción a la economía	10	2,8	29	8,3	166	47,3	133	37,9	6	1,7	7
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	33	8,1	84	20,7	161	39,7	106	26,1	12	3,0	10
1	27704	Teoría del Derecho	17	4,6	43	11,5	198	53,1	108	29,0	1	0,3	6
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	26	7,6	36	10,5	167	48,8	95	27,8	9	2,6	9
1	27706	Derecho internacional público	26	6,6	35	8,9	175	44,6	135	34,4	8	2,0	13
1	27707	Derecho constitucional I	20	5,9	43	12,6	144	42,2	101	29,6	24	7,0	9
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	13	8,0	27	16,7	81	50,0	34	21,0	6	3,7	1
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	8	4,5	11	6,2	89	50,6	55	31,2	9	5,1	4
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	10	3,0	35	10,4	131	39,0	119	35,4	31	9,2	10
2	27711	Derecho penal. Parte general	11	2,7	83	20,5	177	43,8	106	26,2	16	4,0	11
2	27712	Derecho constitucional II	29	8,2	77	21,8	154	43,5	74	20,9	11	3,1	9
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	4	1,2	20	5,9	213	62,8	82	24,2	11	3,2	9
2	27714	Derecho penal. Parte especial	24	6,1	62	15,7	194	49,2	93	23,6	7	1,8	14
2	27715	Derecho administrativo general	45	13,1	53	15,4	189	54,9	46	13,4	1	0,3	10
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	22	5,3	63	15,2	186	44,9	115	27,8	18	4,3	10
3	27717	Derecho de la protección social	9	3,0	35	11,7	153	51,3	83	27,9	12	4,0	6
3	27718	Derecho procesal I	42	11,1	53	14,0	173	45,8	85	22,5	17	4,5	8

Curso	Código	Asignatura	No pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%	
3	27719	Derecho mercantil I	17	5,1	58 17,5	177 53,3	61 18,4	14	4,2	5 1,5	0 0,0
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	5	1,8	38 13,7	164 59,0	50 18,0	9	3,2	12 4,3	0 0,0
3	27721	Derecho financiero y tributario	16	5,5	24 8,3	108 37,2	97 33,4	35	12,1	10 3,4	0 0,0
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	19	6,4	34 11,4	150 50,5	68 22,9	18	6,1	8 2,7	0 0,0
3	27723	Derecho mercantil II	19	6,0	38 12,0	175 55,2	65 20,5	12	3,8	8 2,5	0 0,0
3	27724	Derecho civil aragonés	8	2,7	29 9,7	162 54,4	77 25,8	14	4,7	8 2,7	0 0,0
4	27725	Derecho y ética	13	4,2	32 10,2	139 44,4	85 27,2	39	12,5	5 1,6	0 0,0
4	27726	Derecho financiero y tributario II	10	3,2	29 9,3	155 49,5	80 25,6	32	10,2	7 2,2	0 0,0
4	27727	Derecho procesal II	10	3,1	40 12,5	136 42,6	106 33,2	22	6,9	5 1,6	0 0,0
4	27728	Derecho ambiental	7	4,4	2 1,2	74 46,2	45 28,1	27	16,9	5 3,1	0 0,0
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	4	3,3	5 4,1	46 37,4	46 37,4	16	13,0	6 4,9	0 0,0
4	27730	Derecho internacional privado	10	3,3	22 7,3	106 35,1	113 37,4	40	13,2	11 3,6	0 0,0
4	27731	Técnicas económicas para juristas	5	5,1	0 0,0	46 46,5	39 39,4	8	8,1	1 1,0	0 0,0
4	27732	Contabilidad para juristas	3	6,2	2 4,2	19 39,6	13 27,1	9	18,8	2 4,2	0 0,0
4	27733	Derecho de la competencia	8	25,8	1 3,2	9 29,0	7 22,6	6	19,4	0 0,0	0 0,0
4	27734	Sociología jurídica	7	6,3	1 0,9	69 62,2	18 16,2	13	11,7	3 2,7	0 0,0
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	7	6,7	3 2,9	55 52,9	33 31,7	5	4,8	1 1,0	0 0,0
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	6	6,7	1 1,1	72 80,9	5 5,6	5	5,6	0 0,0	0 0,0
4	27737	Prácticum	10	3,7	0 0,0	3 1,1	62 23,0	188	69,6	7 2,6	0 0,0
4	27738	Trabajo fin de Grado	99	27,6	0 0,0	13 3,6	120 33,4	116	32,3	11 3,1	0 0,0
4	27740	Fundamentals of Law	0	0,0	0 0,0	7 35,0	10 50,0	2	10,0	1 5,0	0 0,0

Tabla 6.4.2.2: Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2024/2025

Titulación: Grado en Derecho
 Centro: Facultad de Derecho
 Datos a fecha: 01-12-2025

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
Cód As: Código Asignatura Mat: Matriculados Apro: Aprobados Susp: Suspendidos No Pre: No presentados Tasa Rend: Tasa Rendimiento									
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	89		2	82	1	6	98.61 92.21
4	27737	Prácticum	270		36	260	0	10	100.00 96.30

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi		Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
				Conv						
4	27738	Trabajo fin de Grado	359		56	260	0	99	100.00	72.63
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	176		9	157	11	8	93.45	89.20
4	27740	Fundamentals of Law	20		0	20	0	0	100.00	100.00
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	342		16	264	60	18	81.37	77.06
1	27701	Derecho romano	311		16	297	3	11	99.00	95.48
1	27702	Introducción a la economía	351		14	312	29	10	91.50	88.89
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	406		18	289	84	33	77.42	71.11
1	27704	Teoría del Derecho	373		18	313	43	17	87.92	83.91
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	342		10	280	36	26	88.61	81.87
1	27706	Derecho internacional público	392		6	331	35	26	90.41	84.40
1	27707	Derecho constitucional I	341		11	278	43	20	86.60	81.52
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	162		2	122	27	13	81.88	75.31
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	336		9	291	35	10	89.26	86.61
2	27711	Derecho penal. Parte general	404		13	310	83	11	78.83	76.67
2	27712	Derecho constitucional II	354		5	248	77	29	76.31	70.25
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	339		10	315	20	4	94.01	92.90
2	27714	Derecho penal. Parte especial	394		5	308	62	24	83.24	78.17
2	27715	Derecho administrativo general	344		12	246	53	45	82.27	71.51
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	414		4	329	63	22	83.89	79.42
3	27717	Derecho de la protección social	298		4	254	35	9	86.89	84.06
3	27718	Derecho procesal I	378		4	283	53	42	83.11	73.18
3	27719	Derecho mercantil I	332		8	257	58	17	80.27	76.38
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	278		5	235	38	5	85.27	83.65
3	27721	Derecho financiero y tributario	290		3	250	24	16	90.36	85.23
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	297		3	244	34	19	86.51	81.04
3	27723	Derecho mercantil II	317		3	260	38	19	86.30	81.18
3	27724	Derecho civil aragonés	298		14	261	29	8	89.42	86.88
4	27725	Derecho y ética	313		33	268	32	13	87.28	83.26
4	27726	Derecho financiero y tributario II	313		24	274	29	10	87.77	84.81
4	27727	Derecho procesal II	319		6	269	40	10	84.10	81.71
4	27728	Derecho ambiental	160		19	151	2	7	98.18	92.31
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	123		1	114	5	4	95.19	91.67

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi		Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
				Conv						
4	27730	Derecho internacional privado	302		30	270	22	10	90.83	88.26
4	27731	Técnicas económicas para juristas	99		4	94	0	5	100.00	96.59
4	27732	Contabilidad para juristas	48		6	43	2	3	97.30	90.00
4	27733	Derecho de la competencia	31		0	22	1	8	93.75	62.50
4	27734	Sociología jurídica	111		5	103	1	7	100.00	93.90
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	104		3	94	3	7	96.39	88.89

6.5.– Tablas de rendimiento y resultados académicos

Tabla 6.5.1.1: Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 01-12-2025

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2019-2020	89.51	84.22	91.29
2020-2021	84.61	77.46	89.1
2021-2022	84.05	75.19	89.07
2022-2023	84.56	78.06	90.52
2023-2024	85.27	78.92	89.67
2024-2025	86.99	81.71	87.13

Tabla 6.5.2.1: Tasas de abandono/graduación

Titulación: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 30-11-2025

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2019-2020	13.31	62.46
2020-2021	17.06	65.19
2021-2022	16.27	42.03

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Tabla 6.5.3.1: Tasas de duración

Titulación: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 01-12-2025

Curso	Duración media graduados
2019-2020	4.98
2020-2021	5.16
2021-2022	5.19
2022-2023	5.17
2023-2024	5.06
2024-2025	5.19

7.– Satisfacción y egreso

Estándar establecido por la ACPUA: La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.5.— Tablas de satisfacción y egreso

Tabla 7.5.1: Satisfacción y egreso

Estudio: Grado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Plan: 421

Encuesta	2019		2020		2021		2022		2023		2024		
	% Tasa	Media											
Prácticas externas curriculares. Alumnos.	5.00	8.70	4.39	15.30	4.15	12.11	4.45	14.64	4.22	12.50	4.20	10.70	4.48
Inserción laboral de egresados universitarios	36.00	7.94	3.47	11.49	3.54	5.04	3.92	11.34	3.80	—	—	—	—
Evaluación de la enseñanza	1.00	24.54	3.93	22.51	4.08	21.09	4.16	—	—	—	—	—	—
Encuesta de valoración de la docencia	45.00	—	—	—	—	—	—	32.59	4.24	34.18	4.27	31.37	4.28

Encuesta	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media						
Cuestionario de valoración de la actividad docente	2.00	—	4.16	—	4.32	—	4.33	—	—	—	—	—
Satisfacción del profesorado con la titulación y los servicios	3.00	22.80	3.59	25.30	3.64	14.90	3.45	13.50	3.27	16.56	3.52	18.42
Satisfacción global con la titulación	9.00	8.20	3.29	6.60	3.54	7.00	3.53	7.27	3.38	5.97	3.47	3.62
Trabajo fin de grado máster.	11.00	7.30	3.88	4.80	4.55	7.60	4.10	7.85	4.02	5.68	4.01	4.46
Satisfacción del alumnado con el programa ERASMUS	26.00	91.80	4.19	93.80	4.11	19.60	3.88	100.00	3.98	100.00	4.15	100.00
												4.08

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza)
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado)

– % Tasa: n.º de respuestas/n.º de respuestas posibles. *En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

– Media: media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

8.– Orientaciones a la mejora

8.1.– Valoración del curso/cursos e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

Debe ponerse de manifiesto que el Grado en Derecho sigue teniendo una **elevada demanda** y cubre las plazas ofertadas por la UZ, que es un 10% superior al establecido en la Memoria de Grado (280+80 DADE). De hecho, tras el aumento del índice de caída adoptado en el curso 2023-24 y que se mantuvo el curso 2024-25, se vienen cubriendo prácticamente todas las plazas en el primer llamamiento. No obstante, como ha ocurrido otros años, de esas 308 ofertadas se desaprovecharon unas pocas (5) por anulaciones con devolución de tasas que se produjeron bien entrado el mes de octubre, ya con el primer semestre avanzado y con los plazos de matrícula concluidos, por lo que no procedía tirar de lista de espera para su cobertura extemporánea. Cabe destacar que en el curso 2024-25 **la nota de corte quedó cerca del 10 (9.886)**, siendo hasta ese momento **la mayor de la**

serie histórica. Estos datos evidencian el gran interés que siguen despertando los estudios de Derecho en la UZ, en un contexto en el que, a diferencia de lo que ocurría en décadas pasadas, aunque privada, hay otra Universidad que oferta esta misma titulación en nuestro entorno (USJ)..

En el curso 24-25 se estableció por segunda vez un **horario especial el primer día** de clase, de tal modo que todas las asignaturas tuvieron una hora de clase tipo 1 con el grupo completo, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia teórica. Además, en el primer día de curso se habilita una hora para que los tutores puedan desarrollar la primera sesión del POUZ. A este respecto, la principal novedad del curso pasado fue introducir también una franja horaria en el primer día del segundo semestre de primero, para poder realizar la segunda sesión del **POUZ**. En cursos venideros, puede resultar interesante replantear la posibilidad de hacer extensiva esta segunda franja para el POUZ en el horario especial del primer día del segundo semestre, que se descartó en su momento, al no estar abiertas todavía las encuestas del POUZ en enero.

Las **encuestas de satisfacción** de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos positivos, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la tasa de participación en muchas de ellas sigue siendo muy baja. No obstante, por tercer año consecutivo, en las encuestas de evaluación de la docencia la tasa de respuesta ha superado el 30%; en este sentido, conviene insistir al profesorado que conceda 10 minutos de clase para la realización de las encuestas. Otro dato positivo es que la satisfacción del profesorado con la titulación ha marcado el mejor dato de los últimos años (3,89/5), con una participación modesta, pero superior a la de otros cursos. A este respecto, se valora especialmente bien la gestión y la información de la titulación (4,3/5).

En lo que se refiere a los **datos académicos**, se puede concluir que permanecen estables y, en líneas generales, pueden considerarse satisfactorios. El alumnado del Grado en Derecho tiene unas tasas de éxito y rendimiento superiores al 80%, graduándose en una media de aproximadamente cinco años y siendo muy relevante el porcentaje del estudiantado que concluye exitosamente sus estudios en los cuatro años. Cabe destacar que en este curso pasado prácticamente todas las asignaturas del Grado en Derecho han tenido tasas de éxito y rendimiento superiores al 70%, mejorándose los datos en algunas asignaturas que en otros cursos quedaron en tasas de rendimiento del 50-60%. Aunque esto puede considerarse un dato positivo, llama la atención que la asignatura Derecho Romano alcanzó una tasa de éxito de casi el 100%, algo un tanto anómalo teniendo en cuenta que se trata de una asignatura de formación básica. En asignaturas optativas de 3 ECTS sí vienen siendo habituales tasas de éxito y rendimiento próximas al 100%, algo normalizado en la mayoría de titulaciones; en este sentido, la excepción sería Derecho de la Competencia, que tiene una tasa de rendimiento muy inferior, aunque su tasa de éxito es igualmente alta.

En general, se observa que los resultados académicos son mejores en el turno de mañana que por la tarde. Esto puede deberse a dos factores: por un lado, aun cuando la elección de grupo en primer curso se hace en función de un sorteo, los grupos de mañana se cubren en el primer llamamiento por estudiantes con una mayor calificación en la EVAU, quedando solo grupos de tarde para solicitantes en lista de espera, que acceden en llamamientos posteriores; y por otro, el mayor porcentaje de profesorado permanente, con mayor experiencia docente y plena dedicación, que elige impartir sus clases por la mañana.

Después de tres años, puede concluirse que el adelanto de la segunda convocatoria a junio o julio y la **desaparición de los exámenes de septiembre** ha sido positiva; por tercer año consecutivo se han mejorado las tasas de éxito y rendimiento, superando los datos del último curso en el que hubo "septiembras".

Como otros años, se quiere dejar constancia de que en algunos apartados la **estadística** del informe mezcla estudiantes que cursan únicamente el Grado en Derecho con los que hacen el programa conjunto, lo que adultera algunos datos. En este sentido, cabe destacar que en la columna de número de estudiantes admitidos se computan únicamente los del Grado (sin DADE), pero en la columna de estudiantes graduados se incluyen también los del programa conjunto. Además, conviene aclarar que los estudiantes del programa conjunto finalizan el Grado de media en aproximadamente 6 años (el programa es de 11 semestres), mientras que los del Grado en Derecho terminan un poco antes de los 5 años.

El número de estudiantes del Grado en Derecho de la UZ inmersos en **movilidad** (principalmente vía Erasmus) se mantiene estable. A este respecto, conviene resaltar que el número de estudiantes acogidos (IN), aunque considerable, está claramente por debajo del de estudiantes OUT. Esto se debe a que cada vez hay más demanda de docencia en inglés y el plan de estudios vigente no ofrece más que una asignatura optativa de 3 ECTS en este idioma; además, son pocas (2) las asignaturas "english firendly". En el nuevo plan de estudios se amplía la oferta de optativas en inglés, pero sigue siendo muy limitada, en parte por la falta de incentivos al profesorado.

Por último, cabe mencionar que, con la aplicación de la LOSU, uno de los problemas que existen es el del régimen del **profesorado sustituto**, que a menudo, ante bajas sobrevenidas, es contratado por un número de horas inferior a las que el titular de la plaza impartía en el momento de la baja, en tanto la asignación de docencia a lo largo del curso rara vez es lineal y a menudo el profesorado de plantilla tiene su docencia concentrada en un único semestre.

RETOS, DIFICULTADES, PROBLEMAS Y ACCIONES DE MEJORA

1.- El reto más importante para los próximos cursos será la **implantación del nuevo plan de estudios**, que se hará de manera progresiva a partir del curso 2026-27. Inicialmente, se había previsto comenzar con el nuevo plan en el curso 2025-26, pero las fases 0 y 1 del POD de dicho curso ya habían sido programadas conforme al plan anterior y todavía está pendiente de aprobar el nuevo itinerario del programa conjunto con ADE.

2.- Continúan las quejas de algunos profesores por la **sobrecarga de trabajo burocrática**. Ciertamente, la excesiva burocratización de la actividad universitaria y de los sistemas de calidad exige dedicar cada vez más tiempo a tareas distintas de las estrictamente docentes e investigadoras. En este sentido, resulta especialmente frustrante que los procedimientos frente al **fraude académico**, aun en supuestos en los que el estudiante ha sido pillado "in fraganti", sean tan farragosos, en especial teniendo en cuenta lo poco disuasorias que resultan normalmente las sanciones. Es de agradecer, no obstante, que desde hace unos años la docencia práctica en grupos grandes computa con un coeficiente del 1,1.

3.- Ante la existencia de nuevos medios, como los relacionados con la IA, la implantación de la LOSU y la existencia de dudas normativas y problemas administrativos, se ha modificado el Reglamento de **TFG** de la Facultad de Derecho, para poder darle un enfoque más práctico al trabajo, computar todo el profesorado de plantilla de las áreas en el reparto de TFGs y clarificar algunos puntos relacionados con el depósito del trabajo. No obstante, el uso abusivo de la IA en estos trabajos sigue suponiendo un reto importante y, con el tiempo, puede resultar incluso más problemático.

4.- La Facultad de Derecho, aunque tiene desde hace unos meses manual de calidad y manual de procedimientos, está en proceso de **implantación de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad** para obtener la acreditación institucional. A pesar de los importantes avances realizados en el último año, la ACPUA parece poner cada vez más exigencias y el cambio continuo de criterios, plantillas y formularios supone una dificultad añadida.

5.- Hay que mejorar el nivel de respuesta a las **encuestas de satisfacción**, especialmente las de egresados. Seguimos insistiendo en que si los indicadores de la calidad de las titulaciones se basan en los resultados de este tipo de encuestas, los colectivos implicados, PAS, PDI y, sobre todo, estudiantes y egresados deben involucrarse mucho más en su cumplimentación. Para ello, amén de tratar de facilitarles el proceso, es preciso incentivar su participación. En otro caso, estamos extrayendo conclusiones sobre la base de unos datos poco relevantes.

6.- Renovación progresiva de la **plantilla de profesores** permanentes y a tiempo completo. Es necesario avanzar decididamente hacia el relevo generacional. El cuadro de profesores permanentes y a tiempo completo de la titulación con más de 50 años representa en torno al 80% y más de la mitad de los docentes supera los 56 años. Por lo tanto, se han de incorporar nuevos profesores en formación con vocación de integrarse en los cuerpos docentes. Esperamos que la LOSU, que agiliza

la contratación de Ayudantes Doctores y acorta algo el proceso de estabilización, sirva para mejorar esta situación.

7.- Además, como se ha dicho, la contratación de profesores **sustitutos**, aún pendiente de la aprobación definitiva de las bolsas, resulta poco ágil y a menudo presenta problemas en cuanto a la dedicación, compatibilidades y cualificación específica de los candidatos.

8.- Urge la mejora de **equipamientos** docentes, esencialmente, **climatización, red wifi** y acondicionamiento de las aulas y otros espacios de la Facultad para realizar las diferentes actividades programadas por los profesores. En el último año se ha agravado el problema de las máquinas de aire acondicionado en el aulario, algunas de las cuales están totalmente inutilizadas (aulas 16 y 20) y deben ser sustituidas. Además, son recurrentes los problemas de goteras, especialmente en el lucernario, en la biblioteca y en secretaría.

8.- Conviene reflexionar sobre el actual **sistema de evaluación mixto**. Se aprecia que los estudiantes tienden al absentismo en cuanto empiezan las pruebas de evaluación anticipada o continua. En este sentido, parece relevante que los profesores adecúen la carga de trabajo que suponen para el alumnado las pruebas de evaluación continua a los créditos de su asignatura y al peso que estas tienen en la calificación final. No obstante, se advierte que no es un problema de fácil solución, en tanto resulta difícil medir la carga de trabajo del alumnado fuera del aula.

9.- En cuanto al sistema de calidad, sería conveniente que en el IEC del Grado en Derecho se incluyeran de manera separada y diferenciada todos los **datos** relativos al programa conjunto DADE, en aquello que tiene que ver con Derecho. Esto se ha planteado en cursos anteriores al área de calidad y mejora, pero parece que presenta dificultades técnicas.

10.- En general, hay que mejorar los medios de lucha frente al **fraude académico**, tanto en los TFG como en los exámenes de las asignaturas. A este respecto, como se ha comentado, los trámites que debe seguir el profesorado son demasiado farragosos para la poca entidad de las sanciones por infracción grave. Los inhibidores de frecuencia no están permitidos, pero debería procurarse que el alumnado accediera a los exámenes con el mínimo de tecnología, salvo que esta sea estrictamente necesaria para la realización de la prueba.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

El último informe de renovación de la acreditación de ACPUA hace las siguientes recomendaciones:

1.- Ajustar el número de plazas a lo reflejado en la Memoria Verificada o en su caso actualizar la memoria. Se ha solicitado por parte de la Facultad que se ajuste el número de nuevos estudiantes admitidos a 280. Sin embargo, esta petición ha sido rechazada por parte del Consejo de Gobierno de la UZ, que lo eleva en un 10% (308). No se ha querido aumentar el número de plazas en la nueva memoria por temor a una nueva subida del 10% que agrave el problema.

2.- Revisar la oferta de asignaturas optativas porque algunas de ellas tienen escasa demanda. Así se ha hecho en plan de estudios del proyecto formativo recientemente aprobado. En este sentido, se han incorporado asignaturas y materias relacionadas con la IA y las nuevas tecnologías, así como otras relacionadas con el Derecho del consumo, el Derecho migratorio, la contratación internacional, el Derecho penal económico, las habilidades prácticas para juristas (en primero), los derechos humanos, el Derecho concursal o los Mecanismos alternativos de solución extrajudicial de conflictos.

3 y 4.- Desarrollar un procedimiento para contar con el feedback de empleadores y egresados sobre el perfil de egreso de forma sistemática y formal. La Facultad ha creado un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro y pretende crear un comité consultivo de egresados, empleadores y profesionales del Derecho.

5.- Publicar la guía docente de la nueva asignatura “Fundamentals of Law”, impartida en inglés e incluida en el plan de estudios en la modificación aprobada en 2018. Esta guía ya figura en la página web de la Facultad, como todas las demás. Consulta de Guías Docentes (unizar.es)

6.- Asegurar un seguimiento más exhaustivo y detallado de las acciones de mejora. En el apartado 0 de este informe se hace un seguimiento de las acciones de mejora del PAIM del año anterior. Además, la Facultad acaba de implantar un sistema interno de garantía de la calidad que deberá realizar este seguimiento.

7.- Revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. La Facultad lleva tres años creando unos listados con alumnos que acaban de terminar la titulación, pero quieren conservar un vínculo con la Facultad. Además, se va crear un Consejo consultivo de empleadores, profesionales y egresados.

8.- Aumentar la participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado. La UZ puso hace dos cursos un nuevo sistema de encuestas para la evaluación de la enseñanza y la docencia. Además, el vicedecano de ordenación académica envía e-mails recordatorios instando a la participación.

9.- Incrementar el cuadro de profesorado en formación que pueda proseguir con la carrera universitaria y evitar recurrir masivamente a profesorado asociado. La Facultad ha incluido en el ciclo de salidas profesionales la carrera docente-investigadora. Al margen de ello, Decanato siempre apoya la creación de plazas de AYD solicitadas por los departamentos, siendo estos quienes han de pedirlas y Rectorado quien ha de convocarlas. Al respecto, consideramos que la UZ está concienciada con este asunto y en el último año se concedieron tres plazas de AYD en la Facultad que están dando clase en el Grado.

10.- Atender, en la medida de lo posible, la petición de estudiantado y de egresados de dar una orientación más práctica a las explicaciones de las asignaturas e incidir más en las cuestiones de actualidad relacionadas con las nuevas tecnologías. En el nuevo plan de estudios hay una nueva asignatura relacionada con los aspectos jurídicos relativos a las nuevas tecnologías y la IA. Además, se ha reformado el reglamento de TFG para facilitar una orientación más práctica en el TFG.

11.- Mejorar las dotaciones de enchufes y wifi en las aulas. Desde rectorado, se nos indica que el número de enchufes en la Facultad es en proporción superior al de otros centros. Hace tres años se instalaron nuevos repetidores de red wifi en varias zonas del edificio 3 (aulario); no obstante, se va a insistir desde Decanato en este tema, ya que en ocasiones hay problemas puntuales en algunas zonas del edificio.

12.- Incrementar el cuadro de profesorado en formación que pueda proseguir con la carrera universitaria y evitar recurrir masivamente a profesorado asociado. La Facultad ha incluido en el ciclo de salidas profesionales la carrera docente-investigadora. La UZ tiene una apuesta firme por la estabilización, pero se arrastran carencias por los años de tasa de reposición del 0% o del 10%.

Al margen de ello, se contemplan los siguientes puntos débiles:

1.- El elevado número de estudiantes en los grupos de prácticas. Se reitera por parte de la Facultad la necesidad de ajustar el número de estudiantes a los previstos en la Memoria de Grado, pero esta petición ha sido rechazada por parte del Consejo de Gobierno, que aumenta el número previsto de admitidos en un 10%. No hay espacio físico para un tercer grupo de prácticas tipo 2 por grupo de docencia tipo 1. De media, hay unos 40-45 estudiantes por grupo de prácticas en aula, con una asistencia media de 30-35 por clase.

2.- La escasa orientación práctica de las asignaturas. Consideramos que esta afirmación no es cierta. El peso de la docencia práctica respecto de la teórica es muy importante y ha aumentado en

los últimos años en las asignaturas de 9 ECTS. Las prácticas externas son obligatorias por medio de la asignatura de Prácticum (6-7 créditos ECTS), pocos Grados de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas con el elevado número de alumnos que tiene Derecho en la UZ tienen una oferta mayor de prácticas externas. Al margen de ello, las asignaturas de 6 créditos ECTS tienen 24 horas de práctica tipo 2 (resolución y discusión de casos prácticos en el aula) y las de 9 créditos ECTS tienen 36 horas de este tipo de prácticas (antes eran 28).

3.- La ausencia de feedback con el colectivo de egresados. La Facultad está elaborando un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro y ya se cuenta con cerca de 100 estudiantes apuntados. Además, se pretende crear un Consejo consultivo de egresados, empleadores y profesionales del Derecho.

8.3.– Identificación de buenas prácticas

- Orientación profesional específica: ciclo de salidas profesionales y jornada para la búsqueda de empleo
- Difusión de la publicación de acuerdos de la CGC por redes sociales y por listas de e-mail.
- Un horario especial del primer día de clase de cada semestre, en el que todas las asignaturas tienen una franja (normalmente una hora) para poder hacer la presentación de la asignatura. Además, el primer día del primer semestre también se establece una hora para realizar la primera sesión de POUZ.
- Difusión del listado con los profesores y las profesoras con docencia en cada asignatura y grupo, facilitando así la coordinación y comunicación entre los distintos docentes de cada grupo.
- Protocolo para comunicar al profesorado interesado las fechas de las pruebas de evaluación continua durante el semestre.
- Jornadas de puertas abiertas con colegios e institutos, lo que favorece el conocimiento de la Facultad por parte del alumnado de bachillerato y la demanda de la titulación.
- Organización de una jornada de bienvenida con el alumnado de primer curso unos días antes del comienzo de las clases. En ella se facilita información práctica básica para quienes se incorporan al centro (horarios, servicios, instalaciones, plan de estudios...).
- Elaboración de un listado de ex-alumnos de cada promoción que quieren mantener el contacto con la Facultad.

9.– Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

A lo largo de este informe ya se señalan incidencias y se llama la atención sobre algunas quejas. No obstante, haremos mención aquí a lo más relevante.

En el caso de los estudiantes, las quejas más habituales tienen que ver con la actividad docente, en especial con los procesos de evaluación de algunos profesores y áreas; las infraestructuras, en particular las relacionadas con la climatización; o con la gestión de algunos procesos administrativos, como la matriculación, los cambios de turno y ciertas incidencias en el marco de los programas de movilidad. En la mayoría de estos asuntos, el coordinador del Grado, el delgado del programa conjunto, el decano, los vicedecanos, la administradora del centro, así como, en algunos temas, el personal de la Secretaría y Conserjería, se ocupan de su tramitación, tratando de alcanzar, en lo posible y en el marco de la legalidad, una pronta solución.

Por lo que se refiere a los profesores, han existido quejas por la deficiente climatización de algunas aulas y despachos; el exceso de alumnos para hacer frente adecuadamente a la evaluación anticipada; los horarios de algunas asignaturas, al haber muchos créditos en relativamente pocos días de docencia por semestre; la carga burocrática y la poca contundencia con la que se actúa frente al fraude académico en los exámenes. En muchas de estas cuestiones el centro puede hacer poco más que trasladar las quejas a Rectorado y a servicios centrales de la UZ. No obstante, se advierte que en el nuevo plan de estudios casi todas las asignaturas obligatorias son de 6 ECTS, ya que las de 9, efectivamente, caben mal en semestres con 14 semanas efectivas de clase.

Respecto del PTGAS, el personal de la Secretaría del Centro sufre un exceso de carga de trabajo en ciertas épocas del año, que ya se ha denunciado otras veces. Desde el centro se puede hacer poco al respecto y quedamos a la expectativa de cómo funcionan los plazos de los distintos trámites administrativos con el nuevo calendario académico. Los mismos problemas sobre climatización, goteras, etc. que sufren los colectivos afectan al personal de administración y servicios. Además, hay un exceso de rotación del personal que ocupa puestos administrativos.

10.– Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/a-q212-2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.– Datos de aprobación

Se aprueba en la sesión de la Comisión de Evaluación de 4 de diciembre de 2025.

Asistentes: Rafael Álvarez (PDI y coord Derecho), Regina Garcimartín (PDI), Olga Carreras (PDI), Emilio Royo (Experto CIFICE), Ignacio Moralejo (invitado coord. DADE)

Votos a favor: 4

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0



Anexo 2

Catálogo de indicadores del IEC

Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Apartado 1.9. Admisión y reconocimiento

Tabla oferta/nuevo ingreso/matrícula

Plazas ofertadas

Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UZ, comunicada al Consejo General de Política Universitaria para su estudio y determinación, y publicada finalmente en el Boletín Oficial del Estado.

Estudiantes de nuevo ingreso

Matriculados en un plan de estudios que consumen alguna de las plazas ofertadas para un año y plan. Se incluyen expedientes SIGMA que han sido abiertos en cada curso académico y tienen algún registro en en cualquiera de los procedimientos de preinscripción. Observaciones:

1. No se consideran matriculados de nuevo ingreso los que acceden a un estudio por el procedimiento de cambio de estudios, traslado de expediente, adaptación al grado, o los que anulan la matrícula.
2. Los datos de matriculados de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, se corresponden con los estudiantes que se matriculan por primera vez en ese estudio y centro, de acuerdo con la información que figura en las bases de datos de SIGMA.
3. Se excluyen las anulaciones de matrícula.

Estudiantes matriculados

Número de estudiantes —cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial— que se matriculan como mínimo en una asignatura de ese plan de estudios, sin tener en cuenta si las asignaturas han sido o no calificadas. Observaciones:

1. Se incluyen los estudiantes del plan que en virtud de programas de intercambio van a estudiar a otras universidades españolas o extranjeras.
2. No se incluyen los estudiantes que sólo formalizan matrícula con convalidaciones o adaptaciones o reconocimiento de créditos.
3. Los estudiantes que en virtud de programas de intercambio vienen a la UZ a cursar asignaturas de un plan concreto se cuentan en los planes 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster).
4. No se contabilizan los estudiantes que anulan la matrícula.

Titulados

Número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título. Observaciones:

Para ser considerado graduado, un estudiante debe completar no sólo el número total de créditos de un plan de estudios, sino los créditos mínimos de cada tipo de asignatura (básicos, obligatorios, optativos, etc.)



Tabla créditos reconocidos

Créditos reconocidos

Créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. También se incluyen en este cómputo los créditos por realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Se incluyen en el total los créditos incorporados desde enseñanzas anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se trataría por ejemplo de los créditos superados por estudiantes que estaban cursando una licenciatura o diplomatura y no llegaron a titularse en el momento en que se extinguieron estas titulaciones y se pasaron a un estudio de grado.

Estudiantes con créditos reconocidos

Número de estudiantes distintos que han obtenido reconocimiento de créditos según la definición del apartado anterior.

Créditos matriculados

Créditos matriculados —no anulados— por los estudiantes cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial, hayan sido calificados o no.

Entre estos créditos no se incluyen los correspondientes a reconocimiento, convalidaciones o adaptaciones.

% Créditos reconocidos/Créditos matriculados

Cociente entre el total de créditos reconocidos y el total de créditos matriculados, definidos en los apartados anteriores.

Tabla estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Valores posibles: Pruebas de Acceso, FP, Titulados, Mayores de 25, Mayores de 40, Mayores de 45.

Se distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación entre la clase de estudio cursado anteriormente por los estudiantes, que les da acceso a la Universidad, de acuerdo con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Observaciones:

Los estudiantes procedentes de Bachillerato se incluyen en “Pruebas de Acceso”. Los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior se incluyen en “FP”, aunque se hayan presentado a la fase específica de la EvAU.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA) (residencia familiar)

CCAA

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la comunidad autónoma a la que pertenece el código postal de residencia familiar indicada por el estudiante en el curso académico en que se matricula.

Valores posibles: Aragón (si el código postal de residencia familiar pertenece a las provincias de Zaragoza, Huesca o Teruel), CCAA distinta a Aragón y No informado (si el código postal es 99999).



Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país) (residencia familiar)

PAÍS

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en función de si el país de residencia familiar grabado en SIGMA para cada estudiante pertenece o no al Espacio Europeo de Educación Superior.

Países pertenecientes al EEES (a fecha 20/09/2022): Austria, Albania, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Bosnia-Herzegovina, Suiza, República Checa, Croacia, Chipre, Alemania, Dinamarca, España, Eslovaquia, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Liechtenstein, Georgia, Reino Unido, Gibraltar, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Lituania, Letonia, Letonia, Malta, Macedonia, Montenegro, Moldavia, Noruega, Holanda, Portugal, Polonia, Rumanía, Rusia, Suecia, Finlandia, Serbia, Turquía, Ucrania, Ciudad de Vaticano.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: género

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según el campo “Sexo” grabado para cada estudiante en las bases de datos académicos.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la fecha de nacimiento grabada para cada estudiante en las bases de datos académicos.

La edad es la que tienen a fecha 31 de diciembre del curso académico en que acceden a la titulación y se agrupa en los siguientes tramos: menor o igual que 24, entre 25 y 29, entre 30 y 34, mayor o igual que 35.

Tabla nota media de admisión y nota de corte

Promedio de las notas medias de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, según cada uno de los tipos de estudio detallados en el indicador “Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso”. Observaciones:

1. En el caso de los estudiantes de GRADO se indica la nota media de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso que tengan como estudio previo Pruebas de Acceso, FP, Titulados Universitarios, Mayores de 25, Mayores de 40 o Mayores de 45.
2. En el caso de los estudiantes de MÁSTER UNIVERSITARIO, no aplica.
3. No hay datos del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, por no participar este centro en el proceso general de preinscripción.
4. Nota de corte EvAU: es la nota más baja de admisión de entre la totalidad de matriculados de nuevo ingreso en un estudio en el cupo general (Pruebas de Acceso + FP) en la convocatoria ordinaria, calculada a fecha 31 de diciembre del curso académico indicado. Incluye el efecto que sobre las listas de admisión tienen los llamamientos y la resolución de recursos.
5. Una nota de corte de 5,000 indica que todos los solicitantes por el cupo general han sido admitidos.
6. Si en la convocatoria extraordinaria se indica “No definido” significa que el estudio cubrió toda la oferta de plazas en la convocatoria ordinaria.



Personal académico y de apoyo a la docencia

Apartado 4.5 Personal Académico

Tabla estructura del profesorado

Número de profesores que imparten docencia en las asignaturas impartidas en centros propios de la Universidad de Zaragoza, correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster.

Todos los datos de profesorado se clasifican según la categoría o cuerpo docente a que pertenecen los profesores encargados de la impartición de la docencia. La categoría indicada es la que consta **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado. El valor “no informado” significa que no encuentra información en las bases de datos de personal durante el curso indicado.

Para categoría o cuerpo docente se indica:

Total nº prof.

Número de profesores que imparten asignaturas correspondientes al estudio y año académico indicado.

% (nº prof.)

Porcentaje que supone el profesorado de cada categoría o cuerpo docente sobre el total de profesores de la titulación.

En primer curso

Número de profesores que imparten asignaturas de primer curso en el estudio y año académico indicado.

Nº Total sexenios

Suma de sexenios o tramos de investigación que tienen reconocidos (por la CNEAI y autonómicos) a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de sexenios se calcula a fecha 30 de junio del curso indicado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Total quinquenios

Suma de quinquenios o tramos de docencia que tienen reconocidos a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de quinquenios se calcula **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Horas impartidas

Número de horas de docencia correspondientes a la impartición de asignaturas correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster en centros propios de la Universidad de Zaragoza. En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.



% (horas impartidas)

Porcentaje que supone el número de horas de docencia impartidas por cada categoría o cuerpo docente sobre el total de horas impartidas por la totalidad de

Tabla evolución del profesorado

Horas profesorado permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado permanente.

Según la disposición adicional décima de los Estatutos de la UZ, "son profesores con vinculación permanente a la Universidad los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y los profesores contratados con carácter indefinido". Por tanto, se consideran profesorado permanente:

- Funcionarios de los cuerpos docentes universitarios: catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores titulares de escuela universitaria.
- Profesores contratados con carácter indefinido: los que tienen régimen jurídico "laboral" y contrato con modalidades "indefinido fijo" o "indefinido no fijo".

Horas profesorado no permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado no permanente, no incluido entre el profesorado detallado en el apartado anterior.

Apartado 4.6 Personal de Apoyo a la Docencia

Tabla evolución del PTGAS de apoyo a la docencia (datos por centro)

Número de efectivos de Personal de Administración y Servicios del centro (*) en que se imparte la titulación, que constan en las bases de datos de personal con nombramiento/contrato activo a 30 de junio, distribuidos según:

- Especialidad RPT: es el área a la que se adscriben los puestos cuando éstos están incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios:
Valores posibles: Área de Administración y Servicios Generales; Área Técnica, de Mantenimiento y Oficios; Área de Apoyo a la Docencia e Investigación y Laboratorios, Archivos y Bibliotecas.
- Tipo de personal: se distribuye según el régimen jurídico y sus modalidades.
Valores posibles: de carrera o interinos (funcionarios), indefinidos o temporales (laborales).

(*) En el caso de titulaciones impartidas en centros de Teruel, el PTGAS está adscrito a la unidad administrativa.

Apartado 4.7 Formación para la mejora de la docencia

Tabla Cursos CIFICE

Número de cursos realizados (*)

Número total de cursos impartidos por el CIFICE, en los que han participado docentes de un estudio y centro.



Número de profesores participantes (*)

Número total de docentes participantes distintos en los cursos del CIFICE, con independencia de la calificación obtenida.

() Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.*

Apartado 4.8 Innovación docente

Tabla Innovación docente

Número de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio (*)

Número total de proyectos distintos finalizados con éxito (estado proyecto “Memoria admitida”).

Número de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados

Número de proyectos PIET que han superado la memoria final.

Número de profesores que han participado en proyectos de innovación (*)

Número total de participantes distintos en los proyectos de innovación docente finalizados con éxito.

() Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.*

Recursos para el aprendizaje

Apartado 5.4 Recursos para el aprendizaje

Tabla estudiantes en planes de movilidad: IN

Número total de estudiantes de otras universidades que, en virtud de programas de intercambio de entrada a la Universidad de Zaragoza, se matriculan en los planes de movilidad 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster) para cursar asignaturas del plan de estudios.

Un mismo estudiante puede contabilizarse en planes de estudios distintos, dado que las asignaturas en las que se matricula pueden estar asignadas a planes de estudios diferentes.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla estudiantes en planes de movilidad: OUT

Número total de estudiantes del plan que realizan una estancia temporal en otra universidad, en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad suscritos por la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Relación porcentual entre los estudiantes titulados en el curso académico indicado que han realizado en alguno de los años en que han estado matriculado una estancia en una universidad extranjera en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad internacionales y el número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título.



Resultados de aprendizaje

Apartado 6.4 Resultados del proceso de formación

Tabla Distribución de calificaciones

Número de estudiantes clasificados según la calificación que han recibido en las asignaturas matriculadas: No presentado, Suspensos, Aprobados, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor, Otros. Para cada asignatura se muestra el número de estudiantes que recibe cada calificación y el porcentaje que representa este sobre el total de matriculados en la asignatura.

Tabla análisis de los indicadores

Número de estudiantes que han recibido calificación en las asignaturas matriculadas. Se distribuyen de la siguiente manera:

Matriculados

Se contabilizan los estudiantes que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas. Debe tenerse presente que en los cursos académicos sin finalizar puede haber créditos pendientes de calificar. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Estudiantes asignatura reconocida

Número de estudiantes que reconocen créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. Se incluyen en este cómputo los créditos de asignaturas que han sido adaptadas y los créditos convalidados, es decir, los que el alumno consigue para la titulación en la que está matriculado, por superación de conocimientos académicos previos o realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Aprobados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados en actas incluye cualquiera de las siguientes calificaciones: Aprobado, Aprobado por compensación, Apto, Matrícula de Honor, Notable, Sobresaliente, Evaluación Positiva. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Suspendidos

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido cualquiera de las siguientes calificaciones: S=Suspensos, SC=Suspensos compensable.

No presentados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido la calificación "No Presentado".

Tasa éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura ("Aprobados") y el número total de créditos presentados a examen ("Aprobados" + "Suspendidos"). Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.



- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la Universidad de Zaragoza en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura (“Aprobados”) y el número total de créditos matriculados (“Matriculados”). Observaciones:

- Se consideran créditos matriculados aquellos que han sido evaluados, es decir, que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Apartado 6.5 Rendimiento y resultados académicos

Tabla tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasa de Éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa de Rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.

- Criterio de cálculo: se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.



Tasa de Eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los estudiantes que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.

Ejemplos: si un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 240 créditos y supera esos 240 créditos, su tasa de eficiencia es del 100%. Si reconoce 10 créditos y se matricula en 230, superando esos 230, su tasa de eficiencia es del 100%. Si se ha matriculado en más créditos de los necesarios (245) pero los supera todos (245), su tasa de eficiencia es del 100%. Si, por el contrario, un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 250 créditos, superando 240, su tasa de eficiencia es del 96% (240/250).

Tabla tasas de abandono/graduación

Tasa de Abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Observaciones:

- En las titulaciones con duración prevista de 1 año, los dos años consecutivos de no matrícula que se contabilizan para calcular esta medida son los dos años siguientes al de nuevo ingreso.
- Aunque un estudiante vuelva a matricularse pasados dos o más años desde el año académico de graduación previsto, seguirá computando en la “tasa de abandono”.

Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el curso x, la tasa de abandono se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso x/x+1. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en x+3/x+4 (año previsto de graduación) ni en x+4/x+5 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso x/x+1, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en x+1/x+2 ni en x+2/x+3.

Tasa de Graduación

Porcentaje de estudiantes que se gradúan antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización —de acuerdo con la duración del plan— más un año, en relación a su cohorte de entrada. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.



Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el x, la tasa de graduación se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso x/x+1. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan hasta x+3/x+4 (año previsto de graduación) o en x+4/x+5 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso x/x+1, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan en x/x+1 o en x+1/x+2.

Tabla duración media graduados

Media de los años que tardan los alumnos graduados en obtener el título.

Cálculo de la duración: año de obtención del título – año de acceso al estudio + 1

Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Satisfacción y egreso

Apartado 7.5. Satisfacción y egreso

Tabla satisfacción y egreso

Se muestran los valores de las distintas encuestas que se realizan en la Universidad de Zaragoza cada curso académico, sobre el ámbito de la titulación.

- **% Tasa:** n.º de respuestas/n.º de respuestas posibles.
- **Media:** media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza).
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado).

En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

Plan anual de innovación y mejora – Grado en Derecho

Curso 2023/2024

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
14399	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Compatibilizar prácticum con docencia de 4º curso.	Mejorar la compatibilidad del prácticum con las clases de 4º.	Revisar el reglamento de cambios de grupo para favorecer, en la medida de lo posible, las clases de la única asignatura obligatoria de segundo semestre de 4º con las prácticas curriculares obligatorias en la modalidad prácticum.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	1.- Se revisan o no los criterios de cambio de grupo.	1., Se revisan.	1. Se revisan		Ejecutada
13789	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Disminuir la masificación en la titulación, ajustándose a lo dispuesto en la memoria.	Ajustarse estrictamente a la memoria. Evitar masificación.	Se propondrá rebajar el número de estudiantes de nuevo ingreso a 280 en Grado y 80 en DADE, lo que indica la memoria.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026	1.- Se propone o no. 2.- N° de estudiantes admitidos.	1.- Se propone. 2.- 280 (Derecho) + 80 (DADE). 2.- 308 (Derecho) + 80 (DADE)	1.- Se propone	2.- 308 (Derecho) + 80 (DADE)	Ejecutada
13782	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Flexibilización de acceso a prácticum en el verano de tercero a cuarto.	Facilitar que algunos alumnos puedan hacer las prácticas en el verano de tercero a cuarto para favorecer la movilidad de curso completo.	Rebaja del número de créditos necesarios para matricularse en el prácticum de 150 a 138.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	1.- Aprobación: sí o no.	1.- Sí	1- Sí		Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación			Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
					Plazo	Indicadores					
13786	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Falta de acreditación institucional del centro.	Acreditación institucional	Elaborar los procedimientos que faltan (no obligatorios) y el Manual de calidad y someterlos a aprobación de la JF.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	1.- Se aprueban los procedimientos pendientes. 2.- Se aprueba manual de calidad.	1.- Se aprueban. 2.- Se aprueba.	1.- Se aprueban 2.- Se aprueba		Ejecutada
13784	05 Recursos para el aprendizaje. Guías docentes.	Existencia de algunas quejas por distorsiones del sistema de evaluación mixta.	Determinar el sistema de evaluación en el nuevo plan de estudios.	Abrir un debate sobre el sistema de evaluación y aprobar unas nuevas directrices.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	1.- Se aprueban nuevas directrices o no.	1.- Se aprueban.	1.- Pendiente de aprobar	El coordinador está preparando una propuesta, que deberá ser aprobada por CGC en la primera mitad de 2026.	En curso
13783	05 Recursos para el aprendizaje. Guías docentes.	Revisión del reglamento de TFG y, en su caso, de la guía docente, para adaptarse a la realidad presente de profesorado y alumnado y aclarar algunos puntos administrativos.	Facilitar una orientación más práctica del TFG, evitar fraude académico, tomar en cuenta a todo el profesorado estructural de las áreas en el reparto y solventar algunos problemas y dudas en la gestión y administración.	Reforma del Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho. Se pretende que los TFG puedan consistir en dictámenes sobre cuestiones prácticas; tomar en consideración a los AYD y, en su caso, AS indefinidos en el reparto de TFG a las áreas; redactar mejor apartados relacionados con el depósito; prever sustituciones de directores que causan baja.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	1.- Se aprueba reforma o no.	1.- Se aprueba.	1.- Se aprueba		Ejecutada
13781	05 Recursos para el aprendizaje. Infraestructuras.	Problemas recurrentes con la climatización de las aulas, debido a que la mayoría de ellas tienen más de 30 años.	Conseguir un nivel óptimo de confort en las aulas	Inicio de la ejecución de un plan para sustituir las máquinas de climatización (frío y calor) en las aulas.	U-Consejo de Dirección	2025-2026	1- Número de máquinas nuevas instaladas.	1- 3	1- 0	Se ha acordado con Rectorado la co-financiación de instalación de máquinas nuevas en las aulas que más problemas dan, pero continúa sin ejecutarse.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación			Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
					Plazo	Indicadores	Coordinación del título				
13788	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Algunas asignaturas y profesores siguen teniendo tasas de respuesta bajas.	Seguir mejorando la tasa de respuestas de las encuestas de evaluación de la docencia.	Darle mayor difusión a la campaña de encuestas y solicitar al profesorado que permita 10 minutos de clase para hacer las encuestas.	T- Coordinación del título	2024-2025	1.- Se envía o no el mensaje. 2.- Tasa media de respuestas	1.- Se alcanza 2.- 30%	1.- Se envía 2.- 31,37%		Ejecutada
13785	07 Seguimiento de egresados.	Conviene tener un mayor contacto con egresados, empleadores y profesionales del Derecho.	Tener un mayor contacto con egresados, empleadores y profesionales del Derecho.	Creación de un órgano consultivo de egresados, empleadores y profesionales del Derecho.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	1. Se crea o no.	1.- Se crea.	1.- No	Se ha aprobado en Consejo de Facultad el Reglamento del órgano consultivo. Falta concretar los integrantes.	En curso

2.– Acciones que conllevan modificación del título

3.– Fecha aprobación CGC

Fecha

30-01-2025